

La Policía Nacional desmantela en Murcia un taller clandestino de confección de ropa

En colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social

La Policía Nacional desmantela en Murcia un taller clandestino de confección de ropa

Los empleados percibían un salario máximo de 300 euros al mes del que descontaban 150 euros en concepto de alojamiento

Han sido arrestados los dos responsables del taller como presuntos autores de delitos contra el derecho de los trabajadores, trata de seres humanos y favorecimiento de la inmigración ilegal

31-mayo-2014.- Agentes de la Policía Nacional han desmantelado en Murcia un taller clandestino de confección de ropa en el que explotaban laboralmente a los trabajadores. Los dos responsables del taller han sido arrestados como presuntos autores de delitos contra el derecho de los trabajadores, trata de seres humanos y favorecimiento de la inmigración ilegal. Los empleados percibían un salario máximo de 300 euros al mes del que descontaban 150 euros en concepto de alojamiento. La operación se ha desarrollado en el marco de cooperación entre la Policía Nacional y la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

La investigación se inició tras detectar que un local de Murcia se podría estar explotando laboralmente a ciudadanos extranjeros. En las primeras indagaciones se constató la entrada y salida del recinto de ciudadanos de nacionalidad china y se observaron movimientos de mercancía inusuales para esa clase de local.

Precarias condiciones laborales

Finalmente, tras realizar numerosas pesquisas, se desarrolló un dispositivo conjunto con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, en el que se procedió a la entrada y registro del establecimiento. Los agentes hallaron en el interior a 13 ciudadanos chinos que confeccionaban prendas de vestir en un espacio reducido y en condiciones de salubridad e higiene muy precarias. Además los trabajadores se alojaban en la planta superior y percibían como máximo 300 euros al mes de sueldo, al que había que descontar 150 en concepto de hospedaje.

Durante la investigación los agentes averiguaron que los trabajadores eran captados por otros compatriotas en su país y que una vez en España eran explotados laboralmente en condiciones de semiesclavitud. Después de la inspección realizada se procedió a la detención de los responsables del taller clandestino, un hombre de 46 años de edad y una mujer de 45. A ambos se les imputan los

delitos de trata de seres humanos, contra el derecho de los trabajadores y favorecimiento de la inmigración ilegal. Al tercer detenido se le aplica una infracción a la Ley de Extranjería.

La operación ha sido llevada a cabo por agentes de la Unidad contra las Redes de Inmigración Ilegal y Falsedad Documental (UCRIF) de la Brigada Provincial de Extranjería y Fronteras de la Jefatura Superior de Policía de la Región de Murcia en colaboración con la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Murcia.

Datos de contacto:

Nota de prensa publicada en:

Categorías: [Nacional](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>